



Alcaldía Municipal



Contratos de servicios

Mes enero

N°	Codig o	Descripcion	n. de contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion	Monto	Estatus
1		limpieras y conformacion de calles		Reinaldo octavio solorzano	27/01/2020	27/02/2020	46,250	pagado
2		limpieza de carretera		Marco Tulio flores	03/01/2020	03/02/2020	159,350	pagado
3		limpieras de carretera		Melvin Ramon Hernandez	02/01/2020	02/02/2020	308,000	pagado

Saul Merlo
SAUL MERLO
JEFE DE MAQUINARIA





Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2018- 2022



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

CONTRATO DE EMERGENCIA EN EL BARRIO SIMON AZCONA CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TROJES Y EL Sr. REINALDO OCTAVIO SOLORZANO CHAVEZ

Nosotros **NELSON MONCADA MENDOZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, con identidad N° 0711-1971-00038, con Domicilio y residencia en Colonia 21 de Febrero del Municipio Trojes, departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Trojes Y **EL Sr. REINALDO OCTAVIO SOLORZANO CHAVEZ** mayor de edad, casado hondureño, con identidad N°0816-1975-00261 , con domicilio Sabana grande, Departamento de Francisco Morazán, quien en sucesivo se denominara el **CONTRATADO**, por este medio hacemos constar libre y espontáneamente que de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATADO**, para que realice la dirección y ejecución de los trabajos de **reparación de calle** aprobado por la corporación Municipal según acta N°_____, de fecha_____, con Fuente de financiamiento de Fondos Municipales y transferencias del Gobierno Central conforme a las especificaciones, alcances y acabados considerados en el presupuesto y en la especificaciones técnicas del proyecto elaboradas Previamente.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. De emergencia en la colonia **simón azcona**

NELSON RENE MONCADA MENDOZA, en su condición de Alcalde Municipal de Trojes, requiere los servicios de Maquinaria para el proyecto de reparación de carretera de la colonia simón Azcona.



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018- 2022



Nº	Equipo	Cantidad	Preco Unitario	Total
1	Patról	20 horas	L. 2,000.00	L. 40,000.00
	Vibrol (hombre a bordo)	2 días y medio	L.2.500,00	L.6,250.00
	Total del Contrato			L.46,250.00

El monto del contrato es por un valor de **cuarenta y seis mil doscientos cincuenta Lempiras exactos (Lps.46, 250.00,)**

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El CONTRATADO recibirá pagos según avances de la obra y abonos en órdenes de combustible las cuales serán rebajadas del contrato al momento de liquidación.

CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO El tiempo de duración del presente Contrato será hasta que termine la obra, plazo durante el cual el CONTRATADO tendrá que cumplir con lo pactado, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

CLAUSULA QUINTA: RETENCIONES: Durante la vigencia de este contrato se retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta en el momento de la culminación de dicho contrato, lo cual se calculara en base a la utilidad obtenida en el presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES DEL CONTRATADO:** 1.Coordinar, dirigir, y ejecutar la obra objeto del presente contrato y trabajar bajo las órdenes del CONTRATANTE.

2.- Coordinar con el CONTRATANTE para apoyar en los procesos administrativos relacionados con la ejecución de la **reparación de carretera** 3.- Motivar y hacer ver a la comunidad la importancia del cumplimiento de los compromisos del aporte comunitario y el impacto para el proyecto si los mismos se incumplen.4.-Solicitar apoyo al CONTRATANTE, cuando existan dudas sobre la interpretación de la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto.-5.-...



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018- 2022



CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE; El CONTRATANTE pagara los desembolsos parciales al CONTRATADO. Programar mensualmente junto con el CONTRATADO las cláusulas de pago. Organizará las supervisiones quincenales al CONTRATADO por su desempeño para lo que fue contratado, en este caso, **Arrendamiento de Equipo reparación de carretera**

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO, Forman parte de este contrato y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos: solvencia municipal, RTN, constancia electrónica de pagos a cuenta

CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL.

El CONTRATADO, será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar a terceras personas. Así mismo EL CONTRATADO libera de toda responsabilidad al CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO.** EL CONTRATANTE podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones siguientes: a) En caso de que EL CONTRATADO no cumpla con el trabajo estipulado de acuerdo a términos contractuales b) En el Caso de que el CONTRATANTE suspenda la ejecución de la obra, también estará sujeta a la suspensión la contratación técnica de EL CONTRATADO, por el plazo que dure la suspensión de la obra.

l) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable a EL CONTRATADO c) Si EL CONTRATADO rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, el CONTRATANTE podrá mandar ejecutar la respectiva **FINALIZACION DE CONTRATO**) Por caso fortuito o fuerza mayor; para los efectos de este contrato se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018- 2022



CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias ó conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado ante el Tribunal competente.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la Ciudad de Trojes Departamento de El Paraíso a los 27 días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATANTE
Nelson René Moncada
0711-1971-00038
Alcalde Municipal


EL CONTRATADO
Reinaldo Octavio Solórzano Chávez
0816-1975-00261
Contratista

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-19-10500-54176

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificada como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SOLORZANO CHAVEZ REINALDO OCTAVIO**
Con Registro Tributario Nacional: **08161975002612**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-54176 en fecha 02/09/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25272336101 de fecha 06/08/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 201901, según declaración 27712284862, presentada el 02/09/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-19-10500-54176 o mediante el siguiente código QR:



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

REINALDO OCTAVIO / SOLORZANO CHAVEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 14 JUNIO 1975
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 03 OCTUBRE 2017

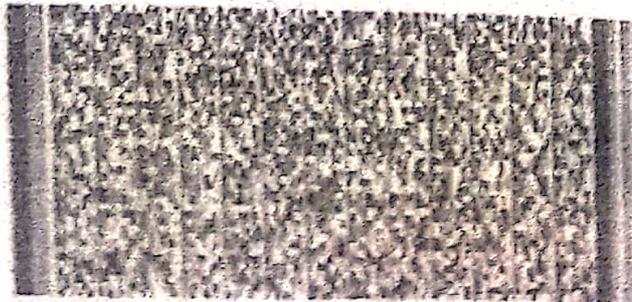
0816-1975-00261



02956335-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá otorgar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0612

REINALDO OCTAVIO / SOLORZANO CHAVEZ

0816-1975-00261



Alcaldía Municipal

Trojés, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018-2022



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

CONTRATO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR DE PLACERES CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TROJES Y EL Sr MARCO TULIO FLORES BARAHONA

Nosotros, **Nelson Rene Moncada Mendoza** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0711-1971-00038 con domicilio y residencia en Colonia 21 de Febrero Trojes Departamento de El Paraíso, quién actúa en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL** estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato. Quien de aquí en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", y por la otra el Señor. **MARCO TULIO FLORES BARAHONA**

Mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N° 0801-1946-00968, con domicilio en colonia santa fe segunda avenida casa n° 2740 en Tegucigalpa Departamento Francisco Morazan, quien en sucesivo se denominara el **CONTRATADO**, por este medio hacemos constar libre y espontáneamente que de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATADO**, para que realice la dirección y ejecución de los trabajos de **limpieza de Tramo Carretero** aprobado por la corporación Municipal según acta N°_____, de fecha_____, con Fuente de financiamiento de Fondos Municipales y transferencias del Gobierno Central conforme a las especificaciones, alcances y acabados considerados en el presupuesto y en la especificaciones técnicas del proyecto elaboradas Previamente.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2018-2022



NELSON RENE MONCADA MENDOZA, en su condición de Alcalde Municipal de Trojes, requiere los servicios de Maquinaria para proyecto de **Limpieza de Tramo Carretero**, En zona Rural: placeres ,nueva esperanza, tepemechín, Barcelona.

Nº	Equipo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Tractor OrugaD6-D	Horas	88	L. 2,000.00	L. 176,000.00
	Rebaja en combustible por la municipalidad				16,650
	Total del Contrato				L. 159 ,350.00

El monto del contrato es por un valor de **ciento cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta Lempiras exactos** (Lps159, 350.00,) el cual ha sido establecido para cubrir todo lo requerido para brindar al CONTRATANTE un trabajo de calidad.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El CONTRATADO recibirá pagos según avances de la obra y abonos en órdenes de combustible las cuales serán rebajadas del contrato al momento de liquidación.

CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO El tiempo de duración del presente Contrato será hasta que termine la obra, plazo durante el cual el CONTRATADO tendrá que cumplir con lo pactado, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

CLAUSULA QUINTA: RETENCIONES: Durante la vigencia de este contrato se retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta en el momento de la culminación de dicho contrato, lo cual se calculara en base a la utilidad obtenida en el presente contrato.,

CLAUSULA SEXTA: FUNCIONES DEL CONTRATADO: 1.Coordinar, dirigir, y ejecutar la obra objeto del presente contrato y trabajar bajo las órdenes del CONTRATANTE.



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.
2018-2022



2.- Coordinar con el CONTRATANTE para apoyar en los procesos administrativos relacionados con la ejecución de la **limpieza de Tramo Carretero** 3.- Motivar y hacer ver a la comunidad la importancia del cumplimiento de los compromisos del aporte comunitario y el impacto para el proyecto si los mismos se incumplen. 4.- Solicitar apoyo al CONTRATANTE, cuando existan dudas sobre la interpretación de la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto. -5.-...

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE pagara los desembolsos parciales al CONTRATADO. Programar mensualmente junto con el CONTRATADO las cláusulas de pago. Organizará las supervisiones quincenales al CONTRATADO por su desempeño para lo que fue contratado, en este caso, **limpieza de Tramo Carretero**

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos, especificaciones Técnicas, Cotizaciones, Presupuestos de la obra, , informes de Supervisiones, y Plan de ejecución del Proyecto. Punto de Acta de la Corporación Municipal, solvencia municipal, RTN, de órdenes de compra de combustible, copias de cheque requisiciones, y órdenes de pago con sus respectivas facturas.

CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL.

El CONTRATADO, será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar a terceras personas. Así mismo EL CONTRATADO libera de toda responsabilidad al CONTRATANTE. **CLAUSULA**

DÉCIMA PRIMERA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO. EL CONTRATANTE podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones siguientes: a) En caso de que EL CONTRATADO no cumpla con el trabajo estipulado de acuerdo a términos contractuales b) En el caso de que el CONTRATANTE suspenda la ejecución de la obra, también estará sujeta a la suspensión la contratación técnica de EL CONTRATADO, por el plazo que dure la suspensión de la obra. 1) De común acuerdo, cuando no sea por causa



Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018-2022



imputable a EL CONTRATADO c) Si EL CONTRATADO rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, el CONTRATANTE podrá mandar ejecutar la respectiva **FINALIZACION DE CONTRATO**) Por caso fortuito o fuerza mayor; para los efectos de este contrato se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias ó conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado ante el Tribunal competente.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la Ciudad de Trojes Departamento de El Paraíso a los 3 días del mes de enero del año 2020



EL CONTRATANTE
Nelson René Moncada
0711-1971-00038
Alcalde Municipal



EL CONTRATADO
Marco Tullo Flores Barahona
0801-1946-00968
Contratista



Alcaldía Municipal

TROJES - EL PARAISO, HONDURAS C.A.

PROGRAMA _____

ORDEN DE COMPRA N° 004536

DIA	MES	AÑO
30	01	2020

Señor(es) Gasolinera DippSu

Conforme su cotización previa: Sirvase a proveer a esta Municipalidad Combustibles y Lubricantes que a continuación detallamos:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P/U	IMPORTE
		Combustible para apertura de un tramo Carretero y una parte de limpieza en la Comunidad de La Reforma		L 5,500 =
		Tractor del Sr. Marco Tulio Flores.		
		→ OK ←		
				L 5,500 =

COSES | 9700024 CERTIFICADO No. 923-19-10490-13 TEL. 2793-9371

PROVADO ()

PLACA NO. _____

- Supervisión de Proyectos Carreteros
- Proyectos Carreteros
- Traslado de Enfermos
- Salud



P.M. NELSON RENE MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPAL ()

MARCA _____

- UAM
- Seguridad
- Educación
- Diversos



TESORERO(A)

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: El Empolme A Reforma

Contratista: Marco Julio Flores

Tipo de Maquina: tractor Placa: D6D

Operador: Delmer Moreno

Fecha: 17-1-2020

Total Horas: 5 Horas

Horómetro: 7 Jul de Alameda Valle de la Cruz

Operador Chequeador Aprobado Por



Nº 0311

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: Los Pinos Poseres

Contratista: Marco Julio Flores

Tipo de Maquina: tractor Placa: D6D

Operador: Delmer Moreno

Fecha: 18-1-2020

Total Horas: 10 Horas

Horómetro: [Signature]

Operador Chequeador Aprobado Por

Nº 0315

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: San Jose Poseres

Contratista: Marco Julio Flores

Tipo de Maquina: tractor Placa: D6D

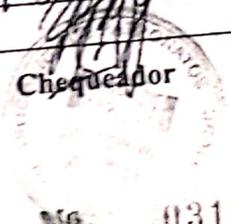
Operador: Delmer Moreno

Fecha: 10 Horas

Total Horas: 4 Horas

Horómetro: [Signature]

Operador Chequeador Aprobado Por



Nº 0316

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: nueva empresa

Contratista: Marco Julio Flores

Tipo de Maquina: D6 Placa: -

Operador: Delmer Moreno

Fecha: 20-1-2020

Total Horas: 4 Horas

Horómetro: [Signature]

Operador Chequeador Aprobado Por



Nº 0317

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: Barcelona Arroyos
Contratista: Marco Tulio Flores
Tipo de Maquina: Troctor Placa: D6D
Operador: Delmer mairena
Fecha: Sabado 8/01/2020
Total Horas: 5 Horas Alcala
Horómetro: _____

Operador Delmer Chequeador Mairena Aprobado Por _____
Nº 0301

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONTRUCCION

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: tepedomechua y bs Pinos
Contratista: Marco Tulio Flores
Tipo de Maquina: tracto Placa: D6D
Operador: Delmer mairena
Fecha: 25/9/19 Septiembre
Total Horas: 4 Horas Alcala
Horómetro: _____

Operador _____ Chequeador _____ Aprobado Por Sergio Flores

Nº 0736

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONTRUCCION

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: Placeres Centro Basico
Contratista: Marco Tulio Flores
Tipo de Maquina: tracto Placa: D6D
Operador: Delmer mairena
Fecha: Sabado 10/06/2019
Total Horas: 3 Horas Alcala
Horómetro: _____

Operador _____ Chequeador _____ Aprobado Por Alfredo Sanchez

Nº 0723

SERVICIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

"MARCOS"

COMPROBANTE DE ALQUILER DE EQUIPO

Proyecto: nuevo Belonio
Contratista: Marco Tulio Flores
Tipo de Maquina: tracto Placa: D6D
Operador: Delmer mairena
Fecha: 18 Enero 2020
Total Horas: 1 Hora Don Polo Alcala
Horómetro: Alcala Pulcrizo nelsa

Operador _____ Chequeador _____ Aprobado Por _____

Nº 0303



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-4549

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FLORES BARAHONA MARCO TULIO**

Con Registro Tributario Nacional: **08011946009681**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-4549 en fecha 06/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410799820 de fecha 06/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27714053945, presentada el 29/03/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-4549** o mediante el siguiente código QR:



SOLICITUD

Sr. Nelson Rene Montcada
Alcalde Municipal

Trojes el paraíso Nuevo Betonio
23 de 12 del 2019

Su corporación

Deseándole éxitos en sus funciones y que el divino creador del universo lo colme de muchas bendiciones.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la reparación de la carretera de nuestra comunidad ya que se encuentra en mal estado durante la temporada de lluvia y acudimos a usted nos ayude con tal proyecto.

Esperando una respuesta positiva me suscribo de usted.

 Erzato
DE PARÓNATO

SOLICITUD

Sr. Nelson Rene Meneada

Trojes el paraíso Tepamechin

Alcalde Municipal

20 de 12 del 2019

Su corporación

Desearle éxitos en sus funciones y que el divino creador del universo lo colme de muchas bendiciones.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la reparación de la carretera de nuestra comunidad ya que se encuentra en mal estado durante la temporada de lluvia y acudimos a usted nos ayude con tal proyecto.

Esperando una respuesta positiva me suscribo de usted.

Santos Jesus Escoto

PRESIDENTE DE PARONATO



SOLICITUD

Sr. Nelson Rene Moncada

Trojes el paraíso la Reforma.

Alcalde Municipal

13 de 12 del 2019

Su corporación

Desearándole éxitos en sus funciones y que el divino creador del universo lo colme de muchas bendiciones.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la reparación de la carretera de nuestra comunidad ya que se encuentra en mal estado durante la temporada de lluvia y acudimos a usted nos ayude con tal proyecto.

Esperando una respuesta positiva me suscribo de usted.


Julio Antonio Vazquez Mejia
PRESIDENTE DEL PATRONATO

SOLICITUD

Sr. Nelson Rene Moncada

Trojes el paraíso _____

Alcalde Municipal

_____ de _____ del 2019

Su corporación

Desearía éxitos en sus funciones y que el divino creador del universo lo colme de muchas bendiciones.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la reparación de la carretera de nuestra comunidad ya que se encuentra en mal estado durante la temporada de lluvia y acudimos a usted nos ayude con tal proyecto.

Esperando una respuesta positiva me suscribo de usted.

Erlis oveth Flores

PRESIDENTE DE PARONATO

